



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 043-2022-GM-MPC

Cañete, 21 de abril de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La Carta N° 029-2022-MDNI/SG con fecha de recepción 23 de febrero de 2022, Carta N° 045-2022-MDNI/SG con fecha de recepción 16 de marzo de 2022, Informe N° 303-2022-JSCCA-SGOPPI-MPC con fecha de recepción 25 de marzo de 2022, Memorandum N° 1189-2022-GPPTI-MPC de fecha 31 de marzo de 2022, Informe N° 654-2022-FIG-GODUR-MPC con fecha de recepción 05 de abril de 2022, Memorandum N° 1324-2022-GPPTI-MPC de fecha 12 de abril de 2022, Informe Legal N° 0178-2022-GAJ-MPC recepcionado con fecha 20 de abril de 2022, sobre aprobación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma y Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM;

Que, concordante a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la precitada norma (LOM), se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por órganos de gobierno, y de administración bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa, entre otros, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así, el Alcalde ejerce sus funciones de gobierno a través de decretos de alcaldía, y vía resoluciones de alcaldía, resolviendo los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

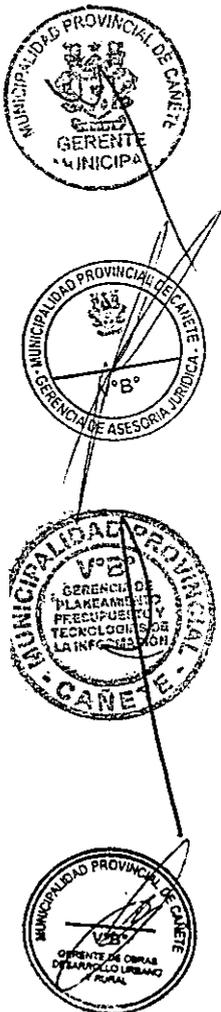
Que, de conformidad con el numeral 25) del Art. 2° de la Resolución de Alcaldía N° 196-2021-AL-MPC, de fecha 20 de julio de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete delega al Gerente Municipal la facultad resolutoria para "Aprobar y ejecutar los Expediente Técnicos o estudios definitivos de Proyectos de Inversión Pública en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas vigentes de contrataciones del estado y del Sistema Nacional de Inversión Pública y los expedientes técnicos de adicionales y/o deductivos de obra de ser el caso";

Que, a través de la Carta N° 029-2022-MDNI/SG con fecha de recepción 23 de febrero de 2022, el Abg. Angel W. Armas Gutiérrez - Secretario General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, remite el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517, y con Carta N° 045-2022-MDNI/SG con fecha de recepción 16 de marzo de 2022, remite el levantamiento de observaciones del expediente técnico antes mencionado, en atención a la Carta N° 075-2022-JSCCA-SGOPPI-MPC;

Que, con Informe N° 303-2022-JSCCA-SGOPPI-MPC con fecha de recepción 25 de marzo de 2022, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, remite a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517, por el monto de S/247,952.22 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 22/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendarios y bajo la modalidad de ejecución por contrata;

Que, a través de Memorandum N° 1189-2022-GPPTI-MPC de fecha 31 de marzo de 2022, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, en atención al Informe N° 0590-2022-FIG-GODUR-MPC, comunica que el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL -

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...
Pág. N° 02
R.G. N° 043-2022-GM-MPC

PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517, se encuentra incluido en la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Informe N° 654-2022-FIAG-GODUR-MPC con fecha de recepción 05 de abril de 2022, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, después evaluar y verificar los antecedentes, da conformidad técnica, y solicita se apruebe el expediente técnico y ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517, por el monto de S/247,952.22 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 22/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendarios y bajo la modalidad de ejecución por Contrata;

Que, a través del Memorandum N° 1324-2022-GPPTI-MPC de fecha 12 de abril de 2022, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, en atención al Informe N° 0697-2022-FIAG-GODUR-MPC, otorga disponibilidad presupuestal por la suma de S/247,952.22 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 22/100 Soles), para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517, el cual ha sido habilitado dentro del Presupuesto Institucional Modificado PIM 2022;

Que, mediante Informe Legal N° 0178-2022-GAJ-MPC recepcionado con fecha 20 de abril de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego del análisis legal de los documentos, concluye que, contando con la conformidad técnica de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, es viable la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517, con un costo total de S/247,952.22 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 22/100 Soles);

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 005-2017-MPC, se han definido funciones específicas; en merito a ello, quienes intervienen en la revisión, calculo, análisis técnicos y legal de los documentos que sustentan y/o encausan el pronunciamiento; son responsables del contenido de los Informes de acuerdo a sus funciones;

Que, estando a las facultades delegadas por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete y contando con la conformidad y/o vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información y la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural;

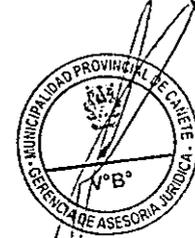
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517, por la suma de S/247,952.22 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 22/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendarios y bajo la modalidad de ejecución por Contrata; según detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	210,129.00
IGV (18%)	37,823.22
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/247,952.22

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - COMPONENTE III: ADQUISICION DE CAMIONETAS, con código único de inversión N° 2304517, por la suma de S/247,952.22 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 22/100 Soles); considerando la estructura de gastos aprobado en el artículo precedente.

...///





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...
Pág. N° 03
R.G. N° 043-2023-GM-MPC

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a las partes pertinentes con las formalidades de Ley, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Abg. MARLON MAXIMO SALAZAR SALVADOR
GERENTE MUNICIPAL